REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO
QUIBDÓ - CHOCÓ

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional Según resolución Nº 0981 del 1º de Noviembre de 2001

INSTITUCIÓN SANTO DOMINGO SAVIO

Confiere A:

CORANDO VELASQUEZ RENDÓN

D. I.

EL TÍTULO DE:

BACHILLER TECNICO EN ELECTRO COMUNICACIÓN

Por haber alcanzado satisfactoriamente los grados del ciclo de Educación media vocacional determinados por nuestro proyecto Educativo Institucional, acorde con lo dispuesto por la ley 115 de febrero 8 de 1994, la resolución Nº 2343 de junio 5 del /96 y el decreto 0230 de febrero 11 de 2002

El Rector General

La secretaria

Anotado al folio Nº 1094 del libro de Registro Nº 1C

Expedido en Quibdo a los 4 días del mes de Diciembre de 2005

Escaneado con CamScanner

Autorizado Por el Ministerio De Educación Nacional
Según Resolución Nº 0981 Del 1º De Noviembre De 2001

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No ____

En la ciudad de Quibdó, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Cinco (2005), se reunieron en la Rectoria de la Institución los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Santo Domingo Savio, con el fin de realizar la graduación de los estudiantes del Grado Once (11º), Institución que mediante Resolución No 0981 del 1º de Noviembre de 2001 aclara la Resolución Nº 0724 del 13 de Junio de 1997 sobre aprobación de estudios en los Niveles de Básica Secundaria, y Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de ***BACHILLER TÉCNICO.***

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de ***MEDIA TÉCNICA*** se procedió a otorgar el titulo de ***BACHILLER TÉCNICO EN ELECTROCOMUNICACIÓN,*** al (la) Graduando cuyo Nombre, Apellidos y Documento de identidad se relaciona a continuación:

VELAZQUEZ RENDON CORANDO Identificado con la T.C. C.C. y/o R.C No _____ Expedida(o) en Quibdo.

Esta acta consta de **81** estudiantes graduandos y comienza con el nombre de ***ABADIA HURTADO WILMAN*** y termina con el de ***VELAZQUEZ RENDON CORANDO***

En constancia se firma la presente en Quibdó, Chocó en la Institución Educativa Santo Domingo Savio, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Cinco (2005), en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7 del decreto 180/94 y el decreto 0230 del 11 de febrero de 2002.

"Institución Educativa Santo Domingo Savio"
Aprobado para efectos legales en el libro de registro de diploma
No 1C
FOLIO 1044 de Quibdò.

Expedido en Quibdó, a los 30 días del Mes de Diciembre de 2005

ELY DE JESUS MORENO MORENO
Rector

GRACIELA MATALLANA VIVAS
Secretaria

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

"Este documento fue generado a través del sistema de contenidos y es copia fiel del documento electrónico"
"Para convalidar la información de éste documento, ingrese el número de radicado en el siguiente sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/ "

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS CALI

CERTIFICA:

Que**, DHE CORANDO VELASQUEZ RENDON**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 1077431014 expedida en Quibdó y código estudiantil 751146, matriculó, cursó y aprobó la totalidad de asignaturas correspondientes al plan de estudios que ofrece esta Universidad, desde el día 04 de febrero de 2019 hasta el día 23 de noviembre de 2024. Que, dentro del plan de estudios en mención, el referido estudiante cursó y aprobó las asignaturas Consultorio Jurídico I, II, III y IV. Del siguiente programa académico.

Programa:	**DERECHO**
Nivel de Formación	Profesional
Metodología:	Presencial
Número de niveles:	10 (diez)
Código SNIES:	8894
Registro Calificado:	Resolución No 21964 de 22 del noviembre de 2016 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a).



Paola Andrea Velez Arias
COORDINADOR(A) ADMISIONES REGI

Proyectó: Yuly Rey Chavez – Auxiliar DARC
Revisó: Paola Andrea Velez Arias – Coordinadora DARC
paola.veleza@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación